

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TOTANES

El Alcalde del Ayuntamiento de Totanés, acordó por Decreto de fecha 10 de octubre de 2011, aprobar y autorizar la publicación del padrón de la tasa por la prestación de suministro de agua potable.

Exposición pública:

Se halla expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Lugar y horario para examinar el expediente.

Los expedientes se podrán examinar en la Secretaría-Intervención Municipal, sita en la plaza Concepción, número 1, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Plazo de pago.

El plazo para el pago de los recibos correspondientes se establece entre el día 10 de octubre a 9 de diciembre de 2011, pudiéndose abonar los recibos que no estuvieran domiciliados en cuenta corriente, en la sede del Ayuntamiento durante el referido plazo.

Totanés 10 de octubre de 2011.- El Alcalde, Ildefonso Gutiérrez Villarreal.

*N.º I.-9409*